

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA... Trimestre, 7,50 pes.; semestre, 15; año, 30
EXTRANJERO... 12 22,50 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETIN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 88.
Las de fuera pedrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
Este Ayuntamiento viene obligado al pago de la suscripción. Esto es aselantado.
Las cartas que contengan valores deberán ir cerradas y dirigidas á nombre del Administrador.
Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 30 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cada centímetro por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.
Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.
Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.
A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.
Tampoco tienen derecho más que á un sólo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.
El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 29 mayo 1920).

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. R. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de enero último.

Sesión del día 7.

- Aprobar el acta de la sesión anterior.
Quedar enterado de un oficio de la Administración de Propiedades e Impuestos, resolviendo favorablemente el recurso interpuesto por la Sociedad Alcohólica del Pilar, contra acuerdo municipal que la declaró sujeta al pago del arbitrio por un solar.
Autorizar el pago de la gratificación que perciben los empleados afectos a la oficina del repartimiento.
Interponer recurso de alzada contra la resolución gubernativa que declaró exento de contribuir al Seminario de San Carlos por contribuciones especiales.
Conceder la medalla de la Ciudad al Sr. Alcalde de Madrid, Presidente del Instituto Nacional de Previsión y Teniente Alcalde Sr. Marco.

- Aprobar un dictamen proponiendo que el alumbrado intensivo de la calle del Azoque deje de prestar servicio desde los números 1 al 30.
Consignar en presupuesto la cantidad de 1.700 pesetas para pago de 20 trajes con destino a la brigada del alcantarillado y la de 1.000 para adquirir contadores de agua.
Aprobar cuatro dictámenes, uno autorizando a don Pablo Labayrade para instalar un motor en la Oxhídrica Española; otro id. a D. Manuel Huerta, para idént. en San Blas, núm. 33; otro id. a D. Felipe Sanz, para instalar una caldera para fabricar jabón en la calle de Boggiero, núm. 72, y otro id. a D. Manuel Aljavis para instalar un horno en la carretera de Madrid.
Conceder un año de excedencia al desinfectador Pablo Gracia.
Otogar un socorro al jornalero de obras municipales Juan Lausín.
Declarar desiertas las oposiciones a plazas de Celadores de Policía urbana.
Aprobar la relación de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar compromisarios.
Admitir la baja de un solar, ya edificado, núm. 4, 6 y 8 de la calle de la Audiencia.
Denegar la instancia en que Escolástico Santamaría reclama sobre patentes.
Adjudicar a D. Ramón Itanzo, la plaza de Conserje del Depósito administrativo.
Conceder un plazo a los Religiosos Carmelitas de San José para hacer efectiva la cuota que les corresponde por las aceras de la calle de Cádiz.
Enajenar el tamariz de la mejana «La Maquina».
Autorizar a D. Salvador Miret, para quitar un árbol frente a la casa núm. 7 de la calle de Miguel Servet.
Consignar la cantidad necesaria para pago de quinuenios.
Consignar la cantidad de 10.000 pesetas para gastos de representación del Sr. Alcalde, con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 14.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por las víctimas ocurridas en el cuartel del Carmen.

Pasar a la Comisión un oficio del Sr. Arquitecto municipal referente a obras que deben practicarse en el Depósito de caballos sementales.

Instalar teléfono en el domicilio del Jefe del cuerpo de Policía urbana.

Adquirir mediante concurso 3.000 kilos de azufre.

Conceder 4 meses de licencia al Médico de la Beneficencia municipal D. Angel García Bernabé, nombrando para sustituirle a D. Baltasar Navarro.

Incluir a D. José López en el turno de porteros de Escuelas.

Instalar una luz eléctrica en la habitación del portero del grupo escolar de la Ribera.

Volver a la Comisión un dictamen informando una instancia de los vecinos de la calle de Escuelas Pías, en el sentido de que la calle de Boggiero sea salida a la mencionada calle.

Pasar a la Comisión de plantillas la instancia de los Alguaciles de los barrios rurales en solicitud de aumento de sueldo.

Denegar la baja de un carruaje de lujo propiedad de D.^a Pilar Latorre.

Autorizar a D.^a Juana Pitart, para instalar un puesto fijo en la Puerta del Carmen.

Conceder licencia a D. Ignacio Galindo para colocar en la esquina de la calle del Trovador una garita destinada a la venta de churros.

Aprobar un dictamen informando la reclamación de D. Narciso Val, sobre patentes, en el sentido de que le sea reducida la cuota impuesta.

Otorgar convenio con la Casa de Ganaderos para el aprovechamiento de pastos en los montes mancomunados.

Autorizar a D. Agustín Zapater, para traspasar un terreno a Guillermo Ondé, en restos de Torrero.

Aprobar un dictamen informando las instancias de D. S. Sidoni, D. Julián Garcés, D. Mariano Falcón y D. Manuel Hurtado, que solicitan sacrificar cerdos en sus respectivos domicilios.

Denegar las instancias de 72 solicitantes a quienes no ha correspondido parcela en el sorteo celebrado para la roturación del monte Sarda Soltera.

Autorizar a la Junta administrativa del Cementerio de Casetas a fin de adquirir por cuenta del Ayuntamiento 50 cipreses.

Solicitar de la Superioridad el deslinde administrativo de los montes Miralbueno, Garrapinillos y Realengo de Zaragoza.

Encargar a la Empresa de Tranvías el arreglo del pavimento que le corresponde conservar; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 21.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar al Sr. Alcalde para designar la Comisión de evaluación.

Conceder gratificaciones a varios dependientes municipales que prestaron servicio en la Comisión de Abastecimientos.

Aprobar un dictamen relacionado con la elevación de las tarifas de coches.

Consignar en el presupuesto venidero la cantidad necesaria para la construcción de aceras en la Avenida de Hernán Cortés y camino de San José.

Solicitar del Sr. Gobernador civil excepción de su basta para adquirir por administración adoquines para el arreglo de varias calles.

Conceder permiso a D.^a Carmen Esteban para ejecutar las obras de acometida de la casa núm. 7 de la

calle de Santa Engracia.

Eximir a D.^a Julia Brun del arbitrio de pozos negros de la casa núm. 4 de la calle de Pallaruelo.

Autorizar la instalación de motores eléctricos en San Jorge, 20, Azoque, 108 y Teruel, 3.

Conceder gratuitamente y a perpetuidad el nicho en que yacen los restos de D. Macario Juste, héroe del 5 de marzo de 1838.

Adjudicar a D. Feliciano Castel, los caballos de desecho de la guardia municipal.

Consignar en el próximo presupuesto la cantidad de 1.072'63 pesetas, para pago de juguetes por resto de factura del año actual.

Conceder pensión a la viuda del empleado municipal jubilado, D. Manuel Lon.

Dotar de calefacción central a vapor, mediante concurso, al grupo escolar de «Gascón y Marín».

Adquirir mediante concurso mesas, bancos y armarios con destino a las Escuelas.

Denegar la instancia en que D. Julio López reclama sobre el arbitrio por anuncios.

Adquirir papel de multas.

Aprobar tres dictámenes de la Comisión de Montes: uno autorizando a D. Manuel Asín, para traspasar a favor de Ramón Anson, tres parcelas para cultivo en el Realengo de Villamayor; otro en igual sentido que el anterior, respecto a D. Hilario Oliete, a favor de D. Hilario Oliete, en restos de Torrero; otro idéntico a D. Mannel Valle, a favor de D.^a Carmen Cortés, en el Realengo de Villamayor.

Adquirir 18 carteras para los guardas de Montes; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 28.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar una Comisión que inspeccione las facturas de las obras del Matadero.

Remitir a la Alcaldía de Valencia el expediente relativo a la adquisición de una bomba química.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del empleado municipal Sr. Sala.

Aprobar la instancia de Agustín Gracia solicitando el reingreso en el Cuerpo de Policía urbana.

Conceder licencias para obras.

Autorizar la instalación de un generador de vapor en la casa núm. 257 de la carretera de Barcelona.

Recibir provisionalmente las obras para la construcción del alcantarillado de la calle del Conde de Aranda y las ejecutadas en el Paseo de Ruiseñores.

Dar número al edificio que D. Juan Estange posee en el barrio de Garrapinillos y al que posee D. Mariano Naya en el barrio de San Juan.

Conceder una pensión de 500 pesetas anuales a Carmen y José M.^a Moreno, huérfanos del cobrador que fué de la Caja, D. Juan Moreno.

Aumentar el jornal a los obreros de la limpieza pública.

Denegar la instancia de D. Benito Hernández que solicita se le incluya en los conciertos de sustitutos de los barrios rurales.

Aprobar las ordenanzas sobre implantación del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.

Autorizar a D. Antonio Lausín para sacrificar cerdos en su domicilio.

Autorizar a D. Antonio Casaña, para construir un puentecillo sobre la cuneta de la carretera de Zaragoza a Pastriz.

Aprobar los dictámenes informando las instancias en que D. Manuel Val y D. Lorenzo Beatobe, solicitan sacrificar cerdos en sus domicilios.

Conceder a D. Pedro Pascual la cueva que disfruta Vicente Marqueta en el barrio de Juslibol.

Aprobar el proyecto de presupuesto para el año económico de 1920-21, con lo que se levantó la sesión.

6.ª DIVISIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL**Montes. — Providencia.**

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de Calatayud la multa personal de 17'50 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 29 de febrero último, por D. Juan Melús, contra Francisco Brabo, por pastoreo de 250 lanares y 10 cabrío, en el monte Sierra de Vicort, conminándole contra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá por esta Jefatura a su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETÍN para conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Zaragoza, 27 de mayo de 1920. — El Ingeniero Jefe, Pedro Ayerbe.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto de 1.º de febrero de 1901 y la regla 34 de la Real orden de 1.º de julio de 1905, se hace saber, que recibido el expediente de deslinde parcial del monte número 125 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado La Atalaya, de la pertenencia de Torralba de los Frailes y sito en término municipal, he acordado se dé vista del mismo a los interesados en la operación.

Lo que se hace público por medio de este BOLETÍN OFICIAL, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al en que este anuncio aparezca inserto, pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Jefatura, donde se hallará de manifiesto durante los días y horas laborables, por particulares o Corporaciones interesadas que asistieron a la operación, quienes durante un segundo plazo de quince días, que comenzará al expirar el primero, podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas, advirtiendo que estos sólo podrán versar sobre la práctica del apeo, conforme taxativamente determinan las citadas disposiciones.

Zaragoza, 28 de mayo de 1920. — El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

Aprobada por el Ilmo. Sr. Inspector general de Montes la propuesta de subasta de esta Jefatura, el día 30 del mes de junio próximo, a las diez de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial del pueblo de Valmadrid, la subasta de 400 estéreos de leña muerta de pino, procedente de un incendio, bajo el precio en alza de 200 pesetas, en el monte número 31 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado Vedado Alto, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de 31 de julio de 1919.

Zaragoza, 28 de mayo de 1920. — El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

Aprobada por el Ilmo. Sr. Inspector general de Montes la propuesta de subasta de esta Jefatura, el día 30 del mes de junio próximo, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial del pueblo

de Villanueva del Huerva, la subasta del aprovechamiento de 3.000 pinos, para descortezar, del monte Pinar y Dehesa número 32 del Catálogo de los de utilidad pública, por el precio en alza de 1.125 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones publicado en BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de 31 de julio de 1919.

Zaragoza, 28 de mayo de 1920. — El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

SECCIÓN SEXTA**Inogés.**

Por ausencia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de herrero de este pueblo.

Solicitudes a esta Alcaldía por el término de diez días.

Inogés, 29 de mayo de 1920. — El Alcalde, Blas Franco.

Jaraba de Aragón.

Por trasladarse a otro Municipio se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento y Juzgado municipal, respectivamente, de este pueblo, dotadas con el sueldo anual de 950 pesetas la primera y derechos de Arancel la 2.ª; tiempo para solicitarla, quince días, dirigiendo las instancias a la Alcaldía; pasados los cuales se proveerá.

Jaraba de Aragón, 30 de mayo de 1920. — El Alcalde, Leoncio Adrados.

SECCIÓN SÉPTIMA**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 63 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

VICENTE PAUL, Constancio; hijo de padres desconocidos, natural de Zaragoza, soltero, cerrajero, de veintisiete años; sus señas se ignoran, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por falta de incorporación, comparecerá, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del regimiento infantería Ceuta, número sesenta, D. Fernando Pablos Lázaro, residente en Ceuta.

Ceuta, veintitrés de mayo de mil novecientos veinte. — El Teniente Juez instructor, Fernando Pablo.

CAMPILLO CRISTÓBAL, Felipe; hijo de Justo y de Jacinta, natural de Villafeliche, provincia de Zaragoza, de veintidós años de edad, estado soltero, de profesión jornalero, estatura un metro seiscientos diez milímetros; señas personales son las siguiente: pelo negro, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, residiendo últimamente en Zaragoza, ingorándose el domicilio, y en la actualidad se ignora el paradero del mismo; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante

el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería, Galicia, número diez y nueve, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza.

Jaca, veintinueve de mayo de mil novecientos veinte.
—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

D. Francisco de Paula de Mena y San Millán, Juez de primera instancia de este partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la provincia a Matías Monge Castellano por pastoreo en el monte La Calzada en 18 de septiembre, se sacan a la venta en tercera subasta pública y sin sujeción a tipo fijo los bienes que le fueron embargados en las resultas del expediente, sitos en término municipal de Fabara y que a continuación se describen.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado o en la oficina correspondiente el diez por ciento en efectivo de la tasación de los bienes que se pretenda adquirir, sin cuyo requisito no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de su avalúo; que no se hallan corrientes los títulos de propiedad y que el remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día diez y siete de junio próximo, a las once y cuarenta y cinco minutos.

Bienes que se subastan.

Se describen con su tasación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día veinte de diciembre último.

Dado en Ateca, a veintisiete de mayo de mil novecientos veinte.—Francisco de Paula de Mena.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

Ateca.

D. Francisco de Paula de Mena y San Millán, Juez de primera instancia de este partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe de montes de la provincia a José Martínez Clerencia, por roturación arbitraria en el monte Dehesa de la Nava, en diez de diciembre, se sacan a la venta en tercera subasta pública y sin sujeción a tipo fijo, los bienes que le fueron embargados a las resultas del expediente, sitos en término municipal de Berdejo y que a continuación se describen.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado o en la oficina correspondiente el diez por ciento en efectivo de la tasación de los bienes que se pretendan adquirir, sin cuyo requisito no se admitirá licitación alguna; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de su avalúo; que no se hallan corrientes los títulos de propiedad y que el remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día diez y siete de junio próximo a las once y treinta minutos.

Bienes que se subastan.

Se describen con su tasación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día doce de diciembre último.

Dado en Ateca, a veintisiete de mayo de mil novecientos veinte.—Francisco de Paula de Mena.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

Cariñena.

Habiéndose omitido la fecha para la celebración de la subasta, abajo mencionada, se reproduce, debidamente rectificado, el edicto que se publicó sin esa circunstancia en el BOLETIN OFICIAL de 27 de mayo próximo pasado.

D. Félix Tejada y Torres, Juez de primera instancia de Cariñena y su partido;

Hago saber: Que en el expediente incoado en este Juzgado para hacer efectiva por la vía de apremio una multa de quinientas pesetas, impuesta por el señor Gobernador-Presidente de la Junta de Subsistencias de Zaragoza a los vecinos de Herrera de los Navarros,

Benito y Félix Sola, por infracciones cometidas en materia de Subsistencias, se sacan a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de su respectiva tasación, con las demás condiciones que la anterior, las fincas que se describen en el edicto publicado para la primera, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número ciento seis, correspondiente al día cuatro de los corrientes, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día once del próximo mes de junio a las once de la mañana.

Dado en Cariñena, a veintidos de mayo de mil novecientos veinte.—Félix Tejada y Torres.—D. S. O., Manuel de Lis.

La Almunia de Doña Godina.

D. Carlos Pérez Acebal, Juez de instrucción de este partido;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas en causa contra Lorenzo Ezquerro Dito, sobre lesiones, se sacan a la venta en pública subasta con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes que se describen a continuación; cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado el día veintiuno de junio próximo, a las once, previniéndose que no hay títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan y el proveerse de ellos será de cuenta del comprador; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que se sacan a la venta, y que para tomar parte en la subasta habrá que depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del referido precio y exhibir la cédula personal.

Bienes que se subastan.

1.º Una casa, sita en Oitura, barrio de Bárboles, señalada con el número ciento cincuenta y cinco, de treinta y cuatro metros de extensión superficial compuesta de dos pisos con el firme; que confronta por derecha y espalda con camino y por la izquierda con María Moreno; tasada en mil cuatrocientas pesetas.

2.º Un corral, sito también en Oitura, barrio de Bárboles, señalado con el número ciento cincuenta y seis, de ocho metros de extensión; que confronta por derecha e izquierda con camino y por espalda con Santiago Moreno; tasado en cuatrocientas pesetas.

Dado en La Almunia, a veintiséis de mayo de mil novecientos veinte.—Carlos Pérez Acebal.—D. S. O., Casimiro Aldana.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de regantes de Villamayor.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas, se previene a todos los herederos regantes, que el día 20 del actual, domingo, a las tres de la tarde y en el sitio de costumbre, tendrá lugar la sesión general ordinaria en primera convocatoria, y en su defecto, la segunda convocatoria será para el domingo siguiente, 27, a la misma hora y sitio.

Puntos a tratar: Lectura de la Memoria semestral, liquidación de cuentas de 1919, modificación del presupuesto para el año actual, determinación sobre lo que proceda por reclamación de débitos sobre el esportero de Malpica por el contratista Sr. Torres, y cuantas mociones y ruegos tengan a bien presentarse para la marcha administrativa del Sindicato.

Para tomar parte en las deliberaciones, precisa no estar en descubierto por alfarda y multas.

Villamayor, 1.º de junio de 1920.—El Presidente, Eduardo Chamorro.—El Secretario, Pedro Ríos.